



Expediente: 0045244/2024

**DECRETO DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, TRANSFORMACION DIGITAL Y TRANSPARENCIA**

El Servicio de Infraestructura Verde ha remitido para su tramitación los Pliegos del contrato mixto del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES** (16 lotes), con un presupuesto base de licitación de 826.440,46 € (IVA no incluido); 999.992,96 € (IVA incluido). El valor estimado del contrato es de 826.440,46 € (IVA no incluido), considerando que no se contemplan en este contrato ni prórrogas ni modificaciones previstas. El correspondiente proyecto de obras fue aprobado por el Gobierno de Zaragoza de 30 de mayo de 2024.

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aplicable directamente a la Administración Local según lo dispuesto en su artículo 3.1.a), y en cuanto no se encuentre derogado por éste, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la vigente Ley.

Consta en el expediente informe justificativo de la necesidad de la prestación, de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

Asimismo, obran en el expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de suministros por procedimiento abierto aprobados por el Gobierno de Zaragoza con fecha 11 de septiembre de 2020 y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

En cuanto a las disponibilidades presupuestarias existe documento contable RC con aplicación a partida presupuestaria 2024/PIV/1711/61903 y 2025/PIV/1711/61903.

Con fecha 18 de julio de 2024 se emite informe por la Asesoría Jurídica y con fecha 5 de agosto de 2024 por el Área Técnica de la Función Interventora.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón).

No obstante ello, considerando que es necesario proceder a la publicación de anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público dado que existe partida presupuestaria para tres lotes en el presente ejercicio, por lo que de conformidad con el punto dispositivo primero del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 25 de julio de 2024 por el que se establecen las delegaciones de las competencias de este órgano durante el mes de agosto, corresponde al Consejero de Economía, Transformación Digital y Transparencia del 5 al 11 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Por ello este Consejero en virtud de las atribuciones conferidas, resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mixto del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES** (16 lotes), con un presupuesto base de licitación de 826.440,46 € (IVA no incluido); 999.992,96 € (IVA incluido).

El valor estimado del contrato es de 826.440,46 € (IVA no incluido), considerando que no se contemplan en este contrato ni prórrogas ni modificaciones previstas.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO  | Resolucion 20240035987 - DECRETO APROBACIÓN PLIEGOS | ID FIRMA | 12443818 | PÁGINA               | 1 / 2 |
|--|---|----------|----------|----------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>   |   |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>   |       |
| 1. CARLOS GIMENO CASADO - EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA, EN VIRTUD DE DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE ACUERDO DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024 |   |          |          | 07 de agosto de 2024 |       |
| 2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - FEDATARIA PÚBLICA P.D.   |   |          |          | 07 de agosto de 2024 |       |



**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas para la contratación por procedimiento abierto.

**TERCERO.-** Autorizar el gasto que pudiera derivarse con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2024/PIV/1711/61903 y 2025/PIV/1711/61903. La efectividad del mismo quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2025, para hacer frente a la cuantía que resulte de la adjudicación.

**CUARTO.-** Publicar anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante del Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 30 días naturales a contar desde el día del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (artículo 156.3.c) de la LCSP).

**QUINTO.-** La Ilma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Movilidad será la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

**SEXTO.-** El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

| DOCUMENTO  | Resolucion 20240035987 - DECRETO APROBACIÓN PLIEGOS | ID FIRMA | 12443818 | PÁGINA               | 2 / 2 |
|--|---|----------|----------|----------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>   |   |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>   |       |
| 1. CARLOS GIMENO CASADO - EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA, EN VIRTUD DE DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE ACUERDO DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024 |   |          |          | 07 de agosto de 2024 |       |
| 2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - FEDATARIA PÚBLICA P.D.   |   |          |          | 07 de agosto de 2024 |       |